



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120210002000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Leonardo Restrepo Buitrago	Jacinto De Jesus Sanchez Villada	14/04/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsano
17088408900120210001900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Leonardo Restrepo Buitrago	Jose Humberto Ramirez Garzon	14/04/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsano
17088408900120200008000	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A	Banco Agrario De Colombia S.A, Angelica Puertas Cardenas	14/04/2021	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante
17088408900120200012300	Procesos Ejecutivos	Lucrecia Grajales De Quintero	Juan Camilo Ibarra Muñoz	14/04/2021	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante
17088408900120210004600	Verbales Sumarios	Carlos Edilson Florez Villa	Sara Emilia Cardona Ramirez	14/04/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por Carecer De Competencia

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7d053056-f153-43e3-b042-6fe536c1034a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120210003300	Verbales Sumarios	Yamileth Ramirez Hoyos	Julio Eduardo Gallego Uribe	14/04/2021	Auto Rechaza - Propone Conflicto De Competencia

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7d053056-f153-43e3-b042-6fe536c1034a